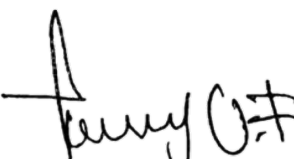


**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SE PERMITE INFORMAR:**

Que, revisadas las bases de datos, no se evidencia documento alguno mediante el cual la supervisión haya solicitado el inicio de Procedimiento Sancionatorio Contractual al **contrato de arrendamiento No. 1937 de 2022**, suscrito con OMAIRA DE JESUS MARQUEZ HERNANDEZ (Arrendador), identificada con CC. 21.573.587, cuyo objeto fue: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOLIVAR - ANTIOQUIA A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO cuyo plazo de ejecución finalizó el 30 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,



DANY LUZ OROZCO FRANCO
Director Administrativo y Financiero
Supervisor del contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó:	Luz Andrea Carmona Santafé – Contratista Grupo de Infraestructura
Revisó:	Diana Marcela Cano Piñeros – Abogada Dirección Administrativa y Financiera
Revisó:	Magaly Caycedo Molano - Coordinadora Grupo de Infraestructura

